

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las once horas con tres minutos del veintiséis de octubre de dos mil veinte, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Carolina Del Ángel Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
César Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Asimismo, asistieron las siguientes Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Partido MORENA
- Partido Equidad, Libertad y Género
- Partido Encuentro Solidario

Y como invitados asistieron las personas funcionarias siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo
Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geostadística
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Laura A. Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y dio lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Instalación de la nueva integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-075/2020.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de designación de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 18 de septiembre al 23 de octubre de 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo julio a septiembre de 2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ponderación de la Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.
6. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta sometió a votación nominal el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 46, fracción VII del Reglamento, consultó la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la presente sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura mencionada.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

1. Instalación de la nueva integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-075/2020.

La Consejera Presidenta comentó que el pasado nueve de octubre el Consejo General aprobó el citado acuerdo mediante el cual determinó la nueva integración de sus Comisiones Permanentes, entre las cuales se encuentra la de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual se conforma por la Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz y el Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega ambos en calidad de integrantes y la propia Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, en calidad de Presidenta.

En virtud de ello, siendo las once horas con ocho minutos del veintiséis de octubre de dos mil veinte, la Consejera Presidenta declaró formalmente instalada la Comisión Permanente de

Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, se dio lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de designación de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Consejera Presidenta comentó que de conformidad con lo establecido en el artículo 377 fracción VIII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la persona Titular del Órgano de Enlace con el INE a su vez será Secretaría Técnica de esta Comisión de Seguimiento; por otra parte, el artículo 32, fracción XI del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, le otorga a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo la atribución de fungir como Órgano de Enlace con el INE para el tratamiento de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), es por ello que sometió a la consideración de las personas integrantes de la Comisión la propuesta de que la maestra Mónica Scott Mejía funja como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente.

Al no haber más intervenciones, en votación nominal, las personas Consejeras Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/26/2020. Se aprueba la designación de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En virtud de ello, la Consejera Presidenta, solicitó a la maestra Mónica Scott Mejía, integrarse a la sesión para asumir las funciones como Secretaria Técnica y dar cuenta del tercer punto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 18 de septiembre al 23 de octubre de 2020.

La Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta acerca del Informe referido.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comentó que en cuanto a la estructura del SPEN, se da cuenta de la ocupación de 149 plazas y 61 vacantes; asimismo, se reporta la conclusión de seis personas encargadas de despacho en Órganos Desconcentrados y del trámite para la implementación de tres cambios de adscripción del personal del SPEN.

Respecto del Concurso Público 2020, informó acerca del desarrollo de la etapa de entrevistas, la cual se desarrolló del 8 al 16 de octubre, en la que se programaron a 312 personas aspirantes, de las cuales se presentaron 311, es decir, el 99.67%. A partir de ello, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) realizará la integración de resultados finales, con los cuales se realizará la designación de personas ganadoras y listas de reserva para cada cargo.

En cuanto a la evaluación del desempeño, respecto del periodo 2019-2020, dio cuenta de la notificación de la DESPEN acerca de la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del INE del segundo bloque de metas, mismo que se hizo del conocimiento del personal del SPEN adscrito a este Instituto Electoral.

Sobre el ciclo trianual, mencionó acerca de los trabajos realizados para la asignación de las ponderaciones de cargos y puestos del SPEN, misma que fue notificada a la DESPEN y cuyo anteproyecto de acuerdo se analizó por esta Comisión Permanente en la sesión. De igual modo, se remitió al personal del SPEN a través de las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y de la UTALAOD, la Guía para el diseño de metas de la evaluación del desempeño 2020-2021, a fin de que a más tardar el día 27 de octubre, se presenten sus propuestas de incorporación, modificación o eliminación de metas para dicho periodo.

Sobre el Programa de Formación, informó sobre la conclusión de la aplicación de la evaluación del aprovechamiento del periodo académico 2020/1; así como de la notificación de sus calificaciones. De igual modo, refirió acerca del trámite de una solicitud de revisión presentada por una persona del SPEN, respecto de la calificación obtenida en dicho periodo académico.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión, explicó que, respecto al punto de análisis, el documento que se subió al SICODOC, presentaba una errata, en relación a que acreditaron 199 personas, siendo la cantidad correcta la correspondiente a 119 personas y 14 que no acreditaron. Indicando que la referida modificación, ya había sido actualizada por la Secretaría Técnica a su cargo, previo al inicio de la respectiva Sesión.

En materia de incentivos, dio cuenta de la aprobación por el Consejo General de este Instituto Electoral, del Acuerdo de otorgamiento de incentivos del personal del SPEN, correspondiente al ejercicio valorado 2019; así como de la notificación realizada por el Órgano de Enlace a los interesados.

En materia de titularidad, comentó acerca de la reunión que se tuvo con personal de la DESPEN, para clarificar la ruta de trabajo y solicitar la validación de dicha condición al personal del SPEN que cumple con la totalidad de los requisitos.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Informe presentado y la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo julio a septiembre de 2020.

Al no haber intervenciones, en votación nominal las personas Consejeras Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/27/2020. Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo julio a septiembre de 2020.

Acto continuo, la consejera presidenta Sonia Pérez Pérez, instruyó a la Secretaria Técnica para que remita el informe aprobado al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ponderación de la Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la personas Consejeras Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/28/2020. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ponderación de la Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.

Acto continuo, la consejera presidenta Sonia Pérez Pérez, instruyó a la Secretaria Técnica para que remita el documento aprobado al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General, y solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

6. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, con fundamento en los artículos 53, inciso A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento, preguntó a los integrantes si deseaban inscribir algún asunto, dándose por desahogado este punto al no haberse inscrito ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con dieciocho minutos del veintiséis de octubre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la personas Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidos por la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente.

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión Permanente

Carolina Del Ángel Cruz

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión Permanente

César Ernesto Ramos Mega

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión Permanente

HOJA DE FIRMAS